

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, nueve de mayo de dos mil veintidós

Radicado. 05001 31 03 010 2012 00695 00

Para los fines pertinentes, se pone en conocimiento de las partes dictamen aportado por el perito Hernán Arias Sandoval (Cfr. archivo 29, Cuaderno Ppal.).

Por otro lado, dada la solicitud realizada por la demandante se accederá a ello y se le remitirá vínculo de acceso al expediente digital para que extraiga las piezas procesales que requiera.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

6

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eab49c4e20504c7b472a9e7f3a4f74fc02ee2fcc791e8e4773b3c4bcb7c40d62**
Documento generado en 09/05/2022 11:32:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>